

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
CONICYT
RAN/EEL/PBJ/grv

ARCHIVO



REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 9319763
A: 10 MAY 93
P.A.A. P.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.Z.O. T.O.E.C.
COMISIONA AL EXTRANJERO A
PRESIDENTE DE CONICYT.

NUM. 18.MAR.1993* 155

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La reunión de la "Comisión Hispano-Chilena", en el marco del Proyecto : Cooperación de Postgrado que se efectuará entre el 20 y 28 de Marzo del presente año, Madrid, España, evento organizado por el Centro Universitario de Desarrollo -CINDA-;
- b. La participación de CONICYT en la citada reunión a través del Presidente de esta Comisión Nacional, y la relevancia de los temas a tratar tanto para el desarrollo nacional como respecto al Fortalecimiento del Postgrado en la Educación Superior Chilena, y programar acciones conjuntas futuras entre países miembros, y
- c. El pago de pasajes ida/regreso y estada en Madrid, España serán cubiertos por el Instituto de Cooperación Iberoamericana -ICI-, sin perjuicio de los costos de estada que asuma CONICYT,

DECRETO:

1. COMISIONASE al Sr. ENRIQUE D'ETIGNY LYON, Cédula Nacional de Identidad Nº 2.037.894-8, Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), dieta mensual equivalente a grado 3º de la E.U.S., con la finalidad que se traslade a Madrid, España, por el periodo comprendido entre el 20 y 28 de Marzo de 1993, a objeto de asistir y participar en la " Reunión de la Comisión Hispano-Chilena, en el marco del Proyecto : Cooperación en Postgrado ", evento organizado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo -CINDA-.
2. DECLARASE que los gastos de pasaje ida/regreso y estada serán cubiertos por el Instituto de Cooperación Iberoamericana -ICI- y la Universidad Politécnica de Madrid, sin perjuicio de los gastos de estada que asuma la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT-, que se indica en el numeral tercero del presente decreto.

PALACIO DE LA MONEDA
M 10 MAY 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

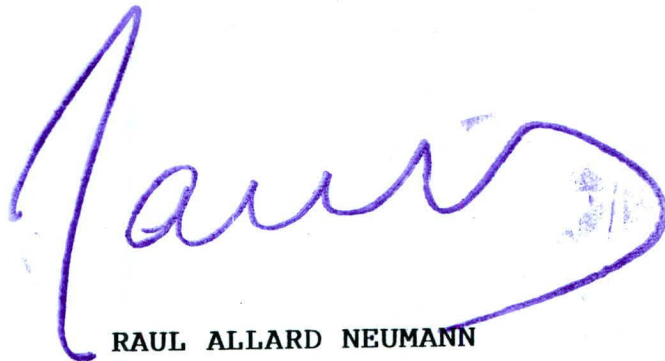
MINISTERIO DE EDUCACION
X 10 MAYO 1993 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

352/29

3. **PAGUESE**, al Presidente de CONICYT ocho días de viáticos completos (100%) a razón de US \$ 60 diarios. Incrementese el monto básico de viático aludido por concepto de asignación de costo de vida en 281,75%, correspondiente a España.
4. **INPUTESE** los gastos al Presupuesto de CONICYT, Subtítulo 21 05 002, Viáticos.
5. **MANTENGASE** al Presidente de CONICYT el goce total de sus remuneraciones mientras dure su permanencia en el extranjero, y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE (FDO.)

PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República
ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores
JORGE ARRATE MAC NIVEN, Ministro de Educación
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de R.R.E.E. (2)
- Ministerio de Educación (6)
- Contraloría Gral. de la Rep. (2)
- CONICYT (6)